

SALASACA, 18 DE FEBRERO DE 2019

**SR. FREDY PATRICIO RUIZ TRUJILLO**

**REPRESENTANTE LEGAL.**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DAGTRA S.A.**

**Presente.**

De mi consideración.

RUIZ MORALES JORGE LUIS, Portador de las cedula de ciudadanía N° 1804980488, de nacionalidad Ecuatoriana y en representación del Sr. RUFINO HIPOLITO ZURITA PEREZ con cedula de identidad N° 1802100378 según poder, CEDEMOS, libre y voluntariamente diez acciones nominales de un dólar cada una, las cuales posee mi representado en la Compañía de Transporte de Carga Pesada DAGTRA S.A, a favor del señor SANCHEZ MENA CARLOS AVELINO con cedula de ciudadanía N° 1805130810. De nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos sírvase anotar la transferencia en el libro de acciones y accionistas. Además, Cabe señalar que la inversión que realiza es nacional.

Por la atención prestada al presente anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos

Atentamente.

  
JORGE LUIS RUIZ

C.I. 1804980488

  
CARLOS SANCHEZ MENA

C.I.1805130810

Nota: adjunto poder

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180513081-0

APellidos y Nombres: SANCHEZ MENA CARLOS AVELINO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN BLAS

Fecha de Nacimiento: 1990-12-28

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Soltero




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN EMPLEADO E21X312222

APellidos y Nombres del Padre: SANCHEZ ALDAZ ANIBAL ABELINO

APellidos y Nombres de la Madre: MENA GUERRERO MACLOVIA ISABEL

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-10-07

Fecha de Expiración: 2020-10-07

Director General: [Signature]

Firma del Cedulado: [Signature]





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018 CNE

031 JUNTA No. 031 - 271 NUMERO 1805130810 CÉDULA

SANCHEZ MENA CARLOS AVELINO APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

AMBATO CANTÓN ZONA:

LA MATRIZ PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180498048-8

APellidos y Nombres: RUIZ MORALES JORGE LUIS

Lugar de Nacimiento: TUNGURAHUA PELILEO PELILEO

Fecha de Nacimiento: 1996-03-26

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V1133V1122

APellidos y Nombres del Padre: RUIZ TRUJILLO CARLOS OLIVERIO

APellidos y Nombres de la Madre: MORALES SANCHEZ TERESA MARLENE

Lugar y Fecha de Expedición: AMBATO 2018-08-15

Fecha de Expiración: 2028-08-15

Director General: [Signature]

Firma del Cedulado: [Signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018  
180498048-8 056 - 0346

RUIZ MORALES JORGE LUIS  
TUNGURAHUA AMBATO  
HUACHI LORETO

0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA  
6105511

IMP: IGM, 08-10-2018



Factura: 001-002-000049173



20181801008P02192

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA  
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON AMBATO  
EXTRACTO



Escritura N°:		20181801008P02192					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE MAYO DEL 2018, (11:46)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZURITA PEREZ RUFINO HIPOLITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802100378	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MORALES SANCHEZ WILMA DEMETRIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802554111	ECUATORIANA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUIZ MORALES JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804980488	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA  
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN AMBATO

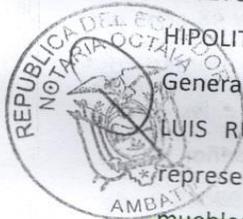


*Dr. Augusto Palacios Cabrera*  
Notario 8vo. ABOGADO  
Av. Cavallos N° 16-34 y Mera





de la presente escritura pública de Poder General, por una parte los señores RUFINO HIPOLITO ZURITA PEREZ Y WILMA DEMETRIA MORALES SANCHEZ, portadores de las cédulas de ciudadanía Nros. 180210037-8 y 180255411-1 respectivamente, de estado civil casados entre sí, de 51 y 48 años de edad respectivamente, de ocupaciones Conductor y Quehaceres Domésticos respectivamente, por sus propios derechos a quienes en adelante se les podrá denominar simplemente como los "MANDANTES"; y, por otra parte el señor JORGE LUIS RUIZ MORALES, portador de la cédula de ciudadanía No. 180498048-8, de estado civil soltero, de 22 años de edad, de ocupación estudiante, por sus propios derechos a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como el MANDATARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana; y, domiciliados la parroquia Picaihua del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, hábiles y capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA:

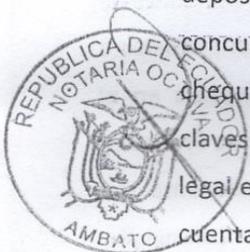


OBJETO.- Por medio de este instrumento público los comparecientes señores RUFINO HIPOLITO ZURITA PEREZ Y WILMA DEMETRIA MORALES SANCHEZ, confiere Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en favor del señor JORGE LUIS RUIZ MORALES, en calidad de MANDATARIO, quien podrá actuar y nos represente en los siguientes actos: a) **Administre rija y gobierne todos los bienes muebles e inmuebles de los mandantes.-** b) **Adquiera para sus mandantes a cualquier título bienes muebles e inmuebles, hasta su inscripción en el registro pertinente, con reconocimiento de firmas y rúbricas.-** c) **Para que celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles.-** d) **Para que venda bienes muebles e inmuebles, pacte el precio, reciba el mismo, reciba la o las escrituras públicas o contratos con los respectivos reconocimientos de firma y rúbrica; esto es, para que disponga de bienes muebles e inmuebles sea vendiéndolos, permutándolos, arrendándolos, dando en anticresis o cualquier otra forma de transferencia de dominio.-** e) **Suscriba los contratos de arriendo, reconozca firma y rúbricas, fije cánones, inscriba en la oficinas de Inquilinato del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Ambato; pague patentes, impuestos o contribuciones, suscribiendo formularios, si fuera el caso, solicite la inscripción en una Notaría Pública.-** Igualmente podrá

Dr. Augusto Palacios  
Notario 8vo. ABOGADO  
Av. Cevallos



renovar los contratos, o solicite desahucio, previa la notificación a través de la autoridad competente.- f) Para que cobre toda clase de créditos, para que haga permutas, acepte o constituya hipotecas, convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen, firme letras de cambio o pagarés a la orden, etcétera.- g) Para que celebre contratos de Mutuo o depósito.- h) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones, acepte o constituya toda clase de obligaciones.- i) Para que acepte toda clase de herencias, legados o donaciones; con beneficio de inventario, para que reciba las cosas o bienes materia de la herencia.- j) Para que pueda abrir cuentas corrientes y/o de ahorro a su nombre de los mandantes, girar sobre ellas, o de anteriores, ya sea de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualista, Bancos o en cualquier Financiera del País, retirar fondos, depositar, cancelar o actualizar las cuentas o cartolas, cuando a bien tenga, para que concorra ante cualquier entidad bancaria nacional o extranjera y retire valores o cheques en cualquier moneda que les corresponda.- Igualmente pueda retirar las claves de las instituciones bancarias, realizar avances en dinero efectivo y de curso legal en las entidades bancarias de los mandantes, pedir el estado y movimientos de cuenta en las entidades bancarias de las diferentes tarjetas de crédito, pueda cobrar o protestar cheques, firmar letras de cambio, pagarés a la orden, escrituras públicas de hipotecas y prohibición de enajenar, documentos privados o tablas de amortización con reconocimientos de firma y rúbrica.- k) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o B.I.E.S.S, Servicio de Rentas Internas (solicite claves de internet, pague o exonere impuestos, firme formularios, reclamos administrativos, declaraciones juradas), Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Gobiernos Provinciales, Empresa Eléctrica, Empresa de Agua Potable, Consulados, Embajada, Migración, Ministerios, Notarias Públicas y demás autoridades y oficinas públicas o privadas realice y realicen cualquier reclamo o diligencia.- En general queda autorizado el mandatario a realizar todas aquellas gestiones que tengan relación directa o indirecta con los bienes de los mandantes, de tal forma que no sea fatal o insuficiencia de poder la excepción que impida, el cabal



cumplimiento de este mandato, con el más alto poder para administrar o velar por sus intereses entendiéndose que lleva implícita la facultad de pedir liquidaciones o impugnarlas.- l) Para que suscriba escrituras de participación si fuera el caso de los bienes hereditarios o de cualquier naturaleza, que los pudiera adquirir, aclaratorias, rectificatorias.- m) Contrate profesionales a fin de construir en los inmuebles de su propiedad, firme planos, solicitudes, permisos de construcción o cualquier otro documento requerido con dicho fin.- n) Pudiendo delegar total o parcialmente el presente poder en una persona de su absoluta confianza o, nombrar procurador judicial, para que le represente principalmente en todos los asuntos sean Administrativos presente pruebas documentales, testimoniales e instrumentales; y/o asuntos litigiosos, presente demandas laborales, civiles, penales (denuncias y/o acusaciones particulares) y/o Administrativo Tributarias, o cualquier otro, conteste demandas, presente excepciones, alegatos, pruebas documentales, testimoniales e instrumentales y en general, confiriéndole todas las facultades contenidas en el artículo cuarenta y tres y más pertinentes del Código Orgánico General de Procesos, en fin realice todas las gestiones que fueren del caso para el cumplimiento del mandato, sin necesidad de exhibir ningún otro documento ni de cumplir con ningún otro requisito, a más que el presente Poder General.- TERCERA.- FACULTADES.- Es mi voluntad a fin de que mi apoderado, en ningún caso, encuentre obstáculos que le impida el ejercicio de este mandato general, que le confiero, pues, para todo lo que pueda necesitar le extiendo las más amplias facultades, con libre, franca y general administración y disposición incluyéndose las facultades comunes a los procuradores, contenidas en el artículo cuarenta y uno y cuarenta dos del Código Orgánico General de Procesos. CUARTA: SUBROGACION.- Para que subrogue el presente Poder General en favor de otro Señor Profesional del derecho y/o persona natural continúe con la presente causa, de ser necesario.- QUINTA: CUANTÍA: La cuantía de la presente por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de la ley para la validez del Poder General a otorgarse.- Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes



que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Dr Geovanny Sandoval Matrícula número 17-1998-35 afiliado al FA. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, Leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto Doy Fe.-

*Rufino Hipolito Zurita Perez*

RUFINO HIPOLITO ZURITA PEREZ

cc180210037-8

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado Pelileo, a **28 JUL. 2018** 20.....

*Wilma Demetria Morales Sanchez*

WILMA DEMETRIA MORALES SANCHEZ

cc180255411-1

**Dr. Hugo Chiriza Campuzano**  
NOTARIO PRIMERO - CANTÓN PELILEO

*Jorge Luis Ruiz Morales*

JORGE LUIS RUIZ MORALES

cc 180498048-8

*Doctor Angel Augusto Palacios Cabrera*

DOCTOR ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA

NOTARIO OCTAVO DE ESTE CANTÓN AMBATO

F) EL NOTARIO DR AUGUSTO PALACIOS....  
SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION



*Dr. Augusto Palacios Cabrera*

**Dr. Augusto Palacios Cabrera**  
Notario 8vo. ABOGADO  
Av. Cevallos N° 16-34 y Merz

INSTRUCCIÓN BÁSICA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ZURITA VENIGNO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**PEREZ MARIA TRANSITO**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**AMBATO 2019-05-21**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2028-05-21**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**CONDUCTOR**

A320312222

0000488

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL CEELEADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180210037-8

APELLIDOS Y NOMBRES  
**ZURITA PEREZ RUFINO HIPOLITO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**TUNGURAHUA PELLICO COTALO**

FECHA DE NACIMIENTO  
**1966-05-31**

NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**

SEXO  
**HOMBRE**

ESTADO CIVIL  
**CASADO**

WILMA DEMETRIA MORALES SANCHEZ

*Zurita Venigno*

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 4 DE FEBRERO DE 2018

030 JUNTA NO.

030 - 546 CÉDULA

ZURITA PEREZ RUFINO HIPOLITO APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN EUROPA ASIA Y OCEANIA DEL EXTERIOR PAIS ESPAÑA

ZONA BARCELONA

OFICINA C. E. EN BARCELONA CONSULAR

1802100378

NOTARÍA CAMERA DEL CANTON PELLICO



INSTRUCCIÓN BÁSICA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**MORALES MOISES**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**SANCHEZ TERESA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**AMBATO 2015-07-06**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-07-06**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**QUEHACER DOMESTICOS**

V8893V1222

00003185

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL CEELEADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180255411-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
**MORALES SANCHEZ WILMA DEMETRIA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**TUNGURAHUA PELLICO COTALO**

FECHA DE NACIMIENTO  
**1959-12-18**

NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**

SEXO  
**F**

ESTADO CIVIL  
**CASADO**

RUFINO H ZURITA PEREZ

*Wilma Morales*

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

04 DE FEBRERO DE 2018

Fecha: 28/02/2018 No: 09515

Certifico que el(a) ciudadano(a):

*Morales Sanchez Wilma Demetria*

Portador(a) de la cédula de ciudadanía No.: 1802554111

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite, tanto privado como público, y que sustituya al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime al(a) portador(a) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. Este certificado deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

*Wilma Morales*

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RUIZ TRUJILLO CARLOS OLIVERIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORALES SANCHEZ TERESA MARLENE**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AMBATO 2015-03-26**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-03-26**

V1189V1122

00062914

DIRECCIÓN GENERAL

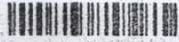
FINA DEL SELLADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

SECRETARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PELILEO

No. **180498048-8**

CEDULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES **RUIZ MORALES JORGE LUIS**  
 LUGAR DE NACIMIENTO **TUNGURAHUA PELILEO PELILEO**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1996-03-26**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

RENDUM CONSULTA  
 2018

056

056-346

1804980488

RUIZ MORALES JORGE LUIS

TUNGURAHUA PROVINCIA  
 AMBATO CANTÓN  
 HUACHI LORETO PARROQUIA




CERTIFICADO DE VOTACION  
 JUNTA NO. **056**  
 NUMERO **056-346**  
 Cedula **1804980488**  
 APELLIDOS Y NOMBRES **RUIZ MORALES JORGE LUIS**

TUNGURAHUA PROVINCIA  
 AMBATO CANTÓN  
 HUACHI LORETO PARROQUIA

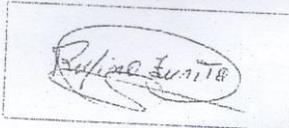
CIRCUNSCRIPCION: **AMBATO**  
 ZONA:




*[Handwritten signature]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802100378

Nombres del ciudadano: ZURITA PEREZ RUFINO HIPOLITO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/COTALO

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES SANCHEZ WILMA DEMETRIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: ZURITA VENIGNO

Nombres de la madre: PEREZ MARIA TRANSITO

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: JUAN PAUL MOPOSITA YAMIGUANO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



N° de certificado: 185-123-53025

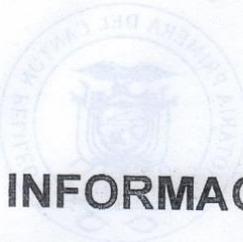


185-123-53025

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.  
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

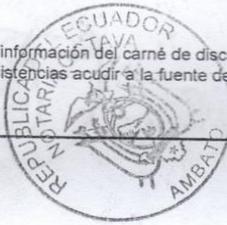
**NUI:** 1802100378

**Nombre:** ZURITA PEREZ RUFINO HIPOLITO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: JUAN PAÚL MOPOSITA YAMIGUANO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 187-123-53034

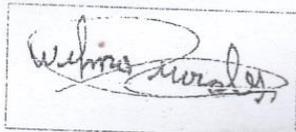


187-123-53034





**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



Número único de identificación: 1802554111

Nombres del ciudadano: MORALES SANCHEZ WILMA DEMETRIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/COTALO

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZURITA PEREZ RUFINO H

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: MORALES MOISES

Nombres de la madre: SANCHEZ TERESA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: JUAN PAÛL MOPOSITA YAMIGUANO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 182-123-53121



182-123-53121



Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

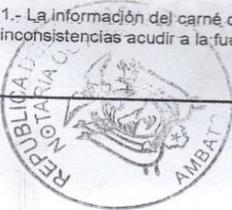
**NUI:** 1802554111

**Nombre:** MORALES SANCHEZ WILMA DEMETRIA

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: JUAN PAÚL MOPOSITA YAMIGUANO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 181-123-53126



181-123-53126





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1804980488

Nombres del ciudadano: RUIZ MORALES JORGE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RUIZ TRUJILLO CARLOS OLIVERIO

Nombres de la madre: MORALES SANCHEZ TERESA MARLENE

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: JUAN PAÜL MOPOSITA YAMIGUANO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



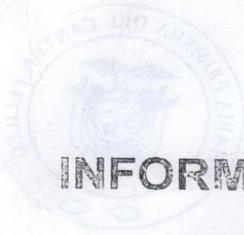
N° de certificado: 183-123-53173



183-123-53173

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1804980488

Nombre: RUIZ MORALES JORGE LUIS

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: JUAN PAÚL MOPOSITA YAMIGUANO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 184-123-53177



184-123-53177

